DICTAMEN ESTIMACIÓN DE COSTO LLAMADO LOCACIÓN DETERMINADA 01/ 2021

"ALQUILER DE OFICINA REGIONAL DEL ERSSAN EN COORDILLERA, AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2021"

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03. La Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C del Ente Regulador de Servicios Sanitarios Remite este Dictamen que contiene los antecedentes y la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, en el marco del llamado LC – 01/2021 "Alquiler de Oficina Regional del Erssan en cordillera, ad referéndum presupuesto 2021".

1. Servicio Solicitado

El Abg., Tranquilino Benítez, Director de la Regional de Cordillera, solicita el alquiler de un inmueble que será utilizado como oficina regional del ERSSAN, donde se desarrollaran diversos trabajos.

2. Metodología Utilizada

Para la elaboración del precio referencial atendiendo la particularidad del servicio solicitado se solicitó una búsqueda de oficinas con requisitos mínimos y se solicitó precio a los inmuebles que se ajustaban a los mismos. Lo cual solo un oferente contesto en tiempo y forma

Cabe resaltar, que el Director de la Regional de Cordillera proveyó una propuesta del local para alquilar, correspondiente a Asunción Group S.A. con RUC N° 80067859-1, según Memorándum de fecha 20 de enero de 2021.

Se Ha realizado una comparación de los precios de las opciones de alquileres en la zona y los mismos se adecuan a los precios y a la edificación en buenas condiciones, buena ubicación en cuanto al acceso y disponibilidad de transporte.

Desde el punto de vista financiero, el presupuesto Anual contempla disponibilidad en el rubro de locación de inmuebles.

ALQUILER DE OFICINA REGIONAL DEL ERSSAN EN COORDILLERA, AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2021					
Item	Descripción	Domicilio	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Alquiler de inmueble determinado para oficina regional del Erssan en Cordillera	Cordillera/Caacupé	12	1.300.000	15.600.000
2	Garantía	Cordillera/Caacupé	1	1.300.000	1.300.000
Monto total					**16.900.000**

Se adjunta documentos respaldatorio

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN ASUNCION PARAGUAY

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Ser la institución con capital humano de alta calidad técnica en regulación y supervisión en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario

MEMORANDUM

Para : Econ. Cristina Muñoz. Presidenta
Comité de Administración del ERSSAN

De : Abg. Tranquilino Benitez Franco
Director Regional del Departamento de Cordillera

Fecha : 20 /01/ 2021

Referencia : Solicitud de alquiler de un Salón para la Apertura de la Oficina Regional del Erssan en la ciudad de Caacupé – Dpto. de Cordillera.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás Miembros del Comité de Administración de la Institución a su digno cargo, para solicitar un salón para la apertura de la Oficina Regional del Erssan en la Ciudad de Caacupé del Dpto. de la Cordillera, situado en el centro de la ciudad de Caacupé en las calles 8 de Diciembre esq. Juan E. O'Leary (Salón 3) de la Firma ASUNCION GROUP S.A., la misma cuenta con un baño privado y está en una zona de fácil acceso para los prestadores del Dpto. de la Cordillera. El monto del alquiler es de Gs.1.300.000 (Un Millón trescientos mil guaraníes) no incluye luz ni el servicio de agua potable.

Este pedido obedece a la creación de la nueva Oficina Regional de dicho Departamento, que tiene por objetivo una mejor atención a los diferentes reclamos tanto de usuarios como de prestadores de los diferentes Distritos del Dpto. de Cordillera. Se adjunta presupuesto.-

A consideración de la Presidencia del Comité de Administración del ERSSAN para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

ABG. TRANQUILINO BENITEZ FRANCO
Director Regional de Cordillera

A: Comité de Adm.-

Econ. Cristina Soiana Muñoz

Caacupé, 18 de enero de 2021

Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo.

Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN

Presente

El que suscribe, sr/a **Asunción Candía De Deggeller representante legal de la firma Asunción Group S.A. con C.I. N° 80067859-1**, se dirige a usted y por su intermedio a todos los miembros del comité de Administración de la Institución a su digno cargo, para poner a vuestro conocimiento y ofrecerles en alquiler un salón de mi propiedad situado en la ciudad de Caacupé en las calles 8 de diciembre y esq. Juan E" Leary.

Dicho ofrecimiento obedece, a que tuve conocimiento de que estaban en busca de un salón para la apertura de una Oficina Regional del ERSSAN. La misma cuenta con las siguientes dimensiones – 8 x 15 metros las instalaciones cuentan con baño privado aire acondicionado está situado en la zona de fácil acceso para los diferentes prestadores de los distritos cercanos del departamento.

El costo del alquiler del citado inmueble es de Gs. **1.300.000** (guaraníes un millón trecientos), pagados siempre por adelantado, con una garantía del mismo importe; para el ingreso. El pago se realiza del **01 (uno)al 05(cinco)de cada mes.**

Esperando su pronta visita para y verificar lo descrito en los párrafos anteriores y es del agrado de todos para el funcionamiento en la misma de dicha oficina, me despido de Usted con mi mayor respeto.

.....

Asunción Candía De Deggeller

Socia Propietaria